




SOLICITUD DTH-3682

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3682			FECHA DE SOLICITUD: 05/08/2025			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR CARVAJAL ALBA JOSUE ALBERTO			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NAPO - TENA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR X-11			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 19/08/2025 (05:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 23/08/2025 (23:59)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
SALAZAR GOMEZ CARLOS ALEJANDRO FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO MONTENEGRO MENA JOSELYN ALEJANDRA PORTILLA RUIZ ERICK ALEXANDER VILLEGAS LOPEZ JEAN CARLO SANCHEZ SANCHEZ ERICK DANIEL ZARUMA MERCHAN ANGEL EDUARDO CARVAJAL ALBA JOSUE ALBERTO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Participación en el 1ER ENCUENTRO NACIONAL DE DESTREZAS EN RESCATE ACUÁTICO", el mismo que tendrá lugar en la provincia de Napo, cantón Tena del 19 al 23 de agosto del 2025.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	Camioneta Institucional	QUITO - TENA	19/08/2025	05:00	19/08/2025	10:00
Terrestre	Camioneta Institucional	TENA-QUITO	23/08/2025	19:00	23/08/2025	23:59
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 2203111646		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
05/08/2025	CARVAJAL ALBA JOSUE ALBERTO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Participación en el 1ER ENCUENTRO NACIONAL DE DESTREZAS EN RESCATE ACUÁTICO", el mismo que tendrá lugar en la provincia de Napo, cantón Tena del 19 al 23 de agosto del 2025.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: JOSUE ALBERTO</p> <p>CARVAJAL ALBA JOSUE ALBERTO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE GEOVANNY CABEZAS SAMANIEGO</p> <p>CABEZAS SAMANIEGO JORGE GEOVANNY</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		

INFORME TÉCNICO No. 173-DTH-CBDMQ-2025

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Varela
JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ

FECHA: DM. Quito, 14 de agosto de 2025

1.- ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-SJ-2025-0110-MEM el Sr. TCrnl. Washington Bolívar Arce Rodriguez Subjefe de Bomberos (E), comunica y solicita al Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela Jefe de Bomberos del CB-DMQ, lo siguiente:“(...) en relación al Memorando Nro. CBDMQ-DO-2025-1232-MEM de fecha Quito, D.M., 30 de julio de 2025, el cual se encuentra suscrito por Sr. Mayo. Henry Silva Mendez - Director de Operaciones (E) y cuyo asunto es: SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y VIÁTICOS AL TENA - "1ER ENCUENTRO NACIONAL DE DESTREZAS EN RESCATE ACUÁTICO...”

“Una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR y disponer a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas necesarias para la declaración de comisión de servicios, viáticos y emisión de salvoconductos para el personal a continuación detallado:

LUGAR DE COMISION: NAPO - TENA

FECHAS DE COMISIÓN: DEL 19 AL 23 DE AGOSTO DE 2025

PERSONAL TITULAR

1. Sbte. Jean Carlo Villegas López [REDACTED]
2. Bro. Josue Alberto Carvajal Alba [REDACTED]
3. Bro. Joselyn Alejandra Montenegro Mena [REDACTED]
4. Bro. Bryan Francisco Fuertes Itas [REDACTED]

5. Bro. Angel Eduardo Zaruma Merchan [REDACTED]

OPERADOR

Op. Erick Daniel Sánchez Sánchez [REDACTED]

PERSONAL SUPLENTE

1. Tnte. Erick Alexander Portilla Ruiz [REDACTED]
2. Cptn. Carlos Alejandro Salazar Gómez [REDACTED] (...)."

El señor TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ sumilla "Autorizado, comisión de servicios, viáticos y salvoconductos" (hoja de ruta - Quipux), y reasigna al Mgs. Juan Fernando Rodriguez Erazo, Director General Administrativa Financiera (E).

La Dirección General Administrativa Financiera, asigna la tarea "Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)", en el memorando Nro. CBDMQ-SJ-2025-0110-MEM (hoja de ruta Quipux) a la Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite.

2.- BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. "...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

"g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)"

Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la Unidad de Administración del Talento Humano hasta por dos años mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración,

siempre que: a) La servidora o servidor hubiere cumplido dos años de servicio en la institución donde trabaja; b) Su evaluación de desempeño sea muy buena, excelente o sus equivalentes durante los años de servicio; y, c) Cumpla con los requisitos del puesto a ocupar. El cumplimiento de estos requisitos deberá ser previo a la aceptación por escrito.

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios.

Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios.

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento

General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

“Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. Una vez concluida la comisión se deberá emitir la acción de personal respectiva a la o el servidor público a fin de que se reintegre a su puesto de origen. (...)”

“Art. 259.- Cumplimiento de servicios institucionales. - Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución.”

3.- ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y tiene como misión: *“Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.”*

El desplazamiento de los servidores: Salazar Gómez Carlos Alejandro, Zaruma Merchán Angel Eduardo, Sánchez Sánchez Erick Daniel, Fuertes Itas Bryan Francisco, Carvajal Alba Josue Alberto

Villegas Lopez Jean Carlo, Montenegro Mena Joselyn Alejandra, Portilla Ruiz Erick Alexander de la Dirección de Operaciones, desde el 19 al 23 de agosto de 2025 en la Provincia del Napo, Cantón Tena tiene la finalidad de asistir al 1ER ENCUENTRO NACIONAL DE DESTREZAS EN RESCATE ACUÁTICO “RAFTING BOMBEROS AL LÍMITE 2025”; organizado por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Tena. La asistencia a dicha actividad, tiene por finalidad fortalecer las capacidades y destrezas del personal del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

4.- RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito recomienda conceder la Comisión de Servicios con Remuneración a los servidores:

1) Salazar Gómez Carlos Alejandro, 2) Zaruma Merchán Angel Eduardo, 3) Sánchez Sánchez Erick Daniel, 4) Fuertes Itas Bryan Francisco, 5) Carvajal Alba Josue Alberto, 6) Villegas López Jean Carlo, 7) Montenegro Mena Joselyn Alejandra, 8) Portilla Ruiz Erick Alexander, de la Dirección de Operaciones, del 19 al 23 de agosto de 2025, para su desplazamiento a la Provincia del Napo - Tena, con el fin de asistir al 1ER ENCUENTRO NACIONAL DE DESTREZAS EN RESCATE ACUÁTICO "RAFTING BOMBEROS AL LÍMITE 2025".

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la institución y, en un plazo de cuatro días, deberán presentar el informe de actividades y los resultados alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano Araujo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**



INFORME-R-3682

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3682

FECHA DE INFORME: 27/08/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
CARVAJAL ALBA JOSUE ALBERTO

PUESTO QUE OCUPA
BOMBERO 1 - BOMBERO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
NAPO - TENA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
X-11

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

VILLEGAS LOPEZ JEAN CARLO
PORTILLA RUIZ ERICK ALEXANDER
ZARUMA MERCHAN ANGEL EDUARDO
SALAZAR GOMEZ CARLOS ALEJANDRO
SANCHEZ SANCHEZ ERICK DANIEL
MONTENEGRO MENA JOSELYN ALEJANDRA
FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO
CARVAJAL ALBA JOSUE ALBERTO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INFORME-R-3682

La participación del GRA-CBDMQ permitió validar técnicas clave de aguas rápidas, mejorar tiempos de respuesta ante vuelcos y fortalecer la seguridad en navegación con paciente en tabla espinal. Se evidenció alta cohesión del equipo y adecuada gestión de riesgos, con oportunidades de mejora en precisión de lanzado de línea a mayores distancias y en estandarización de comandos entre embarcaciones.

Agenda

19 de agosto de 2025

Hora Actividad

05h00 Salida de Quito (estación X24) hacia la ciudad del Tena – Napo

09h00 Desayuno

10h00 Llegada al Tena, revisión de equipos y herramientas para prácticas de actividades acuáticas

14h00 Almuerzo

15h00 Continuación entrenamiento de destrezas acuáticas en río – Puerto Napo

18h00 Fin de prácticas

20h00 Cena

21h00 Fin de la jornada

20 de agosto de 2025

Hora Actividad

07h00 Desayuno

8h30 Clase – taller teórico de rescate acuático en Shandia

13h00 Almuerzo

14h00 Continuación de clases – taller

17h00 Fin de prácticas

19h00 Cena

20h00 Fin de la jornada

21 de agosto de 2025

Hora Actividad

07h00 Desayuno

9h00 Práctica en río, reconocimiento de fenómenos hidráulicos

13h30 Almuerzo

14h30 Practica de rescate de compañeros arrastrados en corriente

17h00 Fin de prácticas

19h00 Cena

20h00 Fin de la jornada

22 de agosto de 2025

Hora Actividad

07h00 Desayuno

9h00 Evento con autoridades cantonales – presentación de delegaciones de Cuerpos de Bomberos asistentes.

10h30 Taller práctico de avance en corriente (bote – kayak), modalidad velocidad

13h00 Almuerzo

14h30 Descenso técnico de velocidad aplicando lo aprendido

17h30 Fin de prácticas

19h00 Cena

20h00 Fin de la jornada

23 de agosto de 2025

Hora Actividad

07h00 Desayuno

09h00 Taller práctico de descenso en corriente (bote – Kayak) modalidad endurance

13h00 Almuerzo

14h30 Descenso de río 8 km de recorrido aplicando lo aprendido

18h00 Finalización del evento

19h00 Cena y Retorno a Quito

23h59 Llegada a Quito estación X24

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	Camioneta Institucional	QUITO - TENA	19/08/2025	05:00	19/08/2025	10:00
Terrestre	Camioneta Institucional	TENA-QUITO	23/08/2025	19:00	23/08/2025	23:59

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

INFORME-R-3682

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

INFORME-R-3682
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: JOSUE ALBERTO</p> <p>CARVAJAL ALBA JOSUE ALBERTO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE GEOVANNY CABEZAS SAMANIEGO</p> <p>CABEZAS SAMANIEGO JORGE GEOVANNY</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS**

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: CARVAJAL ALBA JOSUE ALBERTO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
NAPO - TENA	19/08/2025	23/08/2025

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
22/08/2025	TENA	FACTURA	006-100-000001112	TOAPANTA REYES LAURA FELISA	140,00
22/08/2025	TENA	NOTA DE VENTA	001-001-000003211	PAPA AVILA MILENA ELIZABETH	100,00
TOTAL					240,00



Firmado electrónicamente por:

**JOSUE
ALBERTO**



R.U.C.: 1600104952001

FACTURA

No. 006-100-000001112

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2208202501160010495200120061000000011128219992611

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 23/08/2025 20:10:55

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2208202501160010495200120061000000011128219992611

TOAPANTA REYES LAURA FELISA

HOSTAL LOREN'S

Dirección Barrio: CENTRAL Calle: GARCIA MORENO Numero: S/N
Matriz: Interseccion: JUAN LEON MERA

Dirección Calle: AV 15 DE NOVIEMBRE Numero: SN Interseccion:
Sucursal: CALLE PANO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CARVAJAL ALBA JOSUE ALBERTO

Identificación: [REDACTED]

Fecha: 22/08/2025

Placa / Matrícula: Guía

Dirección: [REDACTED]

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
11		1.00	HOSPEDAJE DEL 19 AL 22 DE AGOSTO DEL 2025		121.74	0.00	0.00	0.00	121.74

Información Adicional

Telefono: [REDACTED]

Email: [REDACTED]

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	140.00

SUBTOTAL 15%	121.74
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	121.74
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	18.26
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	140.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



CAFETERIA "BUCHE ROTO"

PAPA AVILA MILENA ELIZABETH

MATRIZ: AV. 15 DE NOVIEMBRE Y TARQUI S/N Y ATAHUALPA
TENA - NAPO

NOTA DE VENTA

R.U.C. 1550107054001
SERIE 001-001-

000003211

AUTORIZACIÓN S.R.I.
1132816001

Sr. Josué Alberto Carvajal Alba

C.I./R.U.C.

AÑO	MES	DÍA
2025	08	22

Dirección

EMISIÓN VALIDA HASTA EL 10 DE ABRIL DEL 2026

CANT.	DETALLE	V/UNIT.	TOTAL
1	Alimentación (Desayuno, almuerzo y merienda) del los días 19, 20, 21 y 22 de Agosto del 2025.		100,00

Moreta Peña Luis Fabián - Imprenta F.M. 062-888-200
R.U.C. 1600193443001 - Autorización S.R.I. 2908
Fecha de Autorización 10-04-2025 - N° 3101 AL 3500

TOTAL \$ 100,00

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>
DINERO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/>
TARJETA DE CREDITO/DEBITO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

FIRMA CLIENTE

CONTRIBUYENTE NEGOCIO
POPULAR
REGIMEN RIMPE

Original: Cliente * Copia: Emisor

Validez de comprobantes físicos

RUC
1550107054001

Autorización
1132816001

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000003211

Fecha emisión
27/08/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
PAPA AVILA MILENA ELIZABETH	CAFETERIA BUCHE ROTO	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
AV. 1 DE NOVIEMBRE Y TARQUI SN Y ATAHUALPA	AV. 1 DE NOVIEMBRE Y TARQUI SN Y ATAHUALPA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2026-04-10	2908

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

22082025011600104952001200610000001112821*

 Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1600104952001	TOAPANTA REYES LAURA FELISA	220820250116001049520012006100000011128219992611	23/06/2025 20:10	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(S) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS**

No. 5168

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC 1768097950001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2025-08-19 Hora 05:00 Hasta 2025-08-23 Hora 22:00

Motivo Representación Institucional, primer encuentro nacional de destrezas en rescate acuático "rafting bomberos al límite 2025"

No. Ocupantes 4

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-08-18 **No. Comunicación** 5168

Lugar Origen DM-QUITO

Lugar Destino Napo - Tena

Kilometraje Inicio 206533 **Kilometraje Fin**

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres ZARUMA MERCHAN ANGEL EDUARDO **Cargo** Bombero 1

Número de Cédula / Pasaporte [REDACTED] **Tipo de Licencia** C

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PMA7743 **Marca / Modelo** D-MAX

Color VINO **Número Matrícula** 2771578

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Carlos Alejandro Salazar Gómez **Cargo** Sub Inspector de Estación ±Grupo de rescate Acuático



Firmado electrónicamente por:
**GABRIEL ALEJANDRO
MAFLA VINUEZA**

Validar únicamente con FirmaBC

Realizado Por MAFLA VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO

Fecha de Emisión 2025-08-18 15:15